



ACUERDO n.º **125** DE 2021
27 de Abril

1

Por el cual se hace un reconocimiento al profesor Gerardo Bautista Ardila

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- a. Que es deber de la Universidad Industrial de Santander exaltar los méritos de los profesores al servicio de la Institución.
- b. Que el Consejo Superior, según el Acuerdo n.º 037 del 30 de julio de 2001, reglamentó los reconocimientos a los servidores de la Universidad Industrial de Santander.
- c. Que el profesor Gerardo Bautista Ardila, adscrito a la Escuela de Química, cumplió 30 Años de vinculación a la Universidad Industrial de Santander.
- d. Que el profesor Gerardo Bautista Ardila ha participado en el proceso de enseñar y formar con vocación de futuro y de esperanza, reafirmando en la juventud su vigencia histórica y renovando la dinámica de la cultura científica necesaria para el progreso y para la continuidad de la vida civilizada entre los hombres.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Hacer un especial reconocimiento al mérito académico del profesor Gerardo Bautista Ardila, quien durante 30 años ha dedicado su vida a la tarea educativa y a la consolidación del proyecto de formación universitaria, que ha enaltecido el nombre de la Universidad Industrial de Santander.

ARTÍCULO 2º. Exaltar y hacer público el reconocimiento de la importante trayectoria profesional del profesor Gerardo Bautista Ardila y su participación en el desarrollo y cumplimiento de la misión institucional.

ARTÍCULO 3º. Imponer la medalla UIS 30 AÑOS y hacer entrega del presente Acuerdo en nota de estilo al profesor Gerardo Bautista Ardila, en el acto solemne de conmemoración del Día del Profesor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,